

MENDOZA, 20 de abril de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 6970/26 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN - LINARES, Omar*".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Omar LINARES presenta su renuncia por jubilación en los siguientes cargos: **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, Interino**, para el dictado de los espacios curriculares "*Historia del Diseño I-II*" Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial; **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, Efectivo**, para el dictado de los espacios curriculares "*Enseñanza y Aprendizaje del Diseño*", "*Práctica de la Enseñanza*" y "*Enseñanza y Aprendizaje de la Escenografía*" de los Profesorados de Grado Universitario en Diseño y Escenografía y **Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, Efectivo**, (*en licencia por incompatibilidad- cargo Mayor Jerarquía*) para el dictado de los espacios curriculares "*Historia del Diseño I-II*" Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de abril de 2026, al Prof. Omar LINARES (Legajo N° 21293- CUIL N° 20-13886392-2) en los siguientes cargos:

- **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, Interino**, para el dictado de los espacios curriculares "*Historia del Diseño I-II*" Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial.
- **Profesor Titular con dedicación Semiexclusiva, Efectivo**, para el dictado de los espacios curriculares "*Enseñanza y Aprendizaje del Diseño*", "*Práctica de la Enseñanza*" y "*Enseñanza y Aprendizaje de la Escenografía*" de los Profesorados de Grado Universitario en Diseño y Escenografía.
- **Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, Efectivo** (*en licencia por incompatibilidad- cargo Mayor Jerarquía*), para el dictado de los espacios curriculares "*Historia del Diseño I-II*" Carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Expresar nuestro agradecimiento al Prof. Omar LINARES por los servicios prestados a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 204


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LIDIA VITIANA BRACORE
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO